

Decreto No. 648, que concede franquicia postal al periódico "Moral y Cultura".

(G. O. N° 8971, del 23 de febrero de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY
Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 648

VISTA la Ley de Comunicaciones Postales N° 40, de fecha 16 de noviembre de 1963;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Concedo franquicia postal al periódico "Moral y Cultura", para el uso exclusivo de los asuntos concernientes a las actividades de dicho periódico.

Art. 2.—Envíese al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis, años 122° de la Independencia y 103° de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto No 649, que autoriza al señor Gil Enrique Escotto Batista a hacer cambio en su nombre.

(G. O. N° 8971, del 23 de febrero de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY
Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 649

CONSIDERANDO que el señor Gil Enrique Escotto Batista, dominicano, mayor de edad, casado, empleado de co-